MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.015

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE DECLARACION DESIERTA DE LLAMADO

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Muebles y Enseres - Ley de Fonacide**

No ID: 295.871

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Fonacide

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.-Recomendación de Cancelación de Llamado a la Máxima Autoridad

En las condiciones que se describen la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda declarar desierto el llamado por Contratación Directa Nº 25/2.015 "Adquisición de Muebles y Enseres - Ley de Fonacide" conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe, salvo mejor parece.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Encargada de la UOC